



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (01-2023) DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO SÉPTIMO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal en plena Sesión Ordinaria da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 03 de enero del año 2023 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, para la aprobación o improbación de la ampliación al PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-; con saldos de caja del ejercicio fiscal 2022 para inversión, por la cantidad de **Dos millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y cinco quetzales con sesenta y cinco centavos (Q.2,426,475.65)** para el ejercicio fiscal 2023, que a continuación se detalle en el cuadro siguiente: -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
23.01.10.03.01.32-0101-0014			SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 1,326,670.00
23.01.10.03.02.32-0101-0015			SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 1,099,805.68
TOTAL				Q 2,426,475.68
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	CREDITO
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		002	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIBOCH, ALDEA MASH DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0015		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 399,805.68
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO GESTIONADAS	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		003	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHANJON ALDEA SAN MARTIN, DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0014		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 1,326,670.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		002	ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		004	MEJORAMIENTO CALLE CANTON TZINJAB CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATÁN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0015		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 700,000.00
TOTAL				Q 2,426,475.68

Por lo que después de amplia discusión y deliberación **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal con fundamento en lo establecido en los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, por unanimidad **ACUERDA:** I) **APROBAR** la Ampliación al PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-; con saldos de caja del ejercicio fiscal 2022 para inversión, por la cantidad de: **Dos millones cuatrocientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y cinco quetzales con sesenta y cinco centavos (Q.2,426,475.65)** para el ejercicio fiscal 2023. II) Publíquense en la página WEB de esta Municipalidad de la presente Ampliación al Plan Operativo Anual -POA-, así como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- y al Encargado de Presupuesto para que procedan a efectuar la Ampliación al Plan Operativo Anual -POA- que se indica en el

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

presente punto. IV) El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente, certificándose a donde corresponde, para sus efectos consiguientes" -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----



Martín Jiménez
**MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO,
ALCALDE MUNICIPAL.**

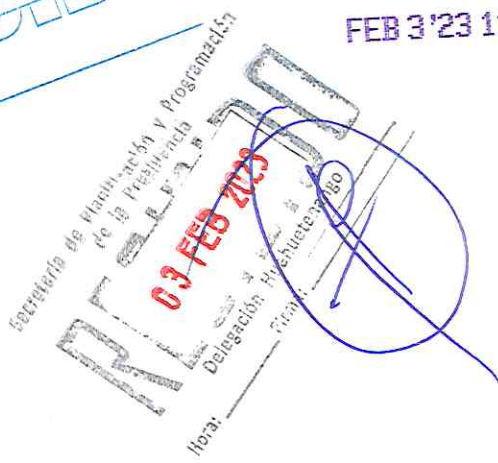


César Cruz Pablo
**CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.**

Carmen Dianett Martínez Castillo
Delegación de Huehuetenango
Contraloría General de Cuentas
Firma: *Carmen Dianett Martínez Castillo*



FEB 3 '23 11:43





Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (02-2023) DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO DÉCIMO PRIMERO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**DÉCIMO PRIMERO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 09 de enero del año 2023 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, el cual solicita su aprobación o improbación de Ampliación de saldos de Caja del ejercicio fiscal 2022, para INVERSIÓN por la cantidad de: TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.3,463,540.91) para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), de conformidad con los cuadros siguientes. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
23.01.10.03.01.32-0101-0014	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION		Q 1,517,499.65	
23.01.10.03.02.32-0101-0015	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION		Q 1,667,542.75	
23.01.10.03.04.32-0101-0017	SC-Impuesto Circulacion de Vehiculos-INVERSION		Q 143,792.72	
23.01.10.03.05.32-0101-0018	SC-Distribucion de Petroleo y sus Derivados-INVERSION		Q 43,524.49	
23.01.10.03.11.32-0101-0024	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-INVERSION		Q 79,031.25	
24.04.30.04.01.42-0161-0003	PRESTAMO INFOM		Q 4,008.55	
24.04.10.01.01.42-1532-0002	MEJORAMIENTO CALLE URBANA PRINCIPAL Y CONTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL NUMERO DOS-INVERSION		Q 8,141.50	
TOTAL			Q 3,463,540.91	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		002	ALCALDIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			300	
311	32-0101-0014		TIERRAS Y TERRENOS	Q 200,000.00
322	32-0101-0015		EQUIPO DE OFICINA	Q 30,000.00
328	32-0101-0015		EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 9,061.59
329	32-0101-0015		OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 20,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		006	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACION	
		000	SIN OBRA	
			300	
326	32-0101-0014		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 210,000.00
326	32-0101-0017		EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 89,973.52
		14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	
		01	COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
		001	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		001	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (DOS AULAS) CASERIO TZINIMA, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 188,052.00
332	32-0101-0015		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 99,900.00
		002	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA (CIRCULACION) CASERIO VILLA ALICIA, ALDEA SAN MARTIN CUCHUMATAN TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0015		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 11,347.32
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		001	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS MENDOZAS ALDEA SAN MARTIN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0017		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 53,819.20
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	
		001	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			100	
154	32-0101-0014		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 190,000.00
155	32-0101-0015		ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 520,000.00
167	32-0101-0015		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q 70,000.00
199	42-0161-0003		OTROS SERVICIOS	Q 4,008.55
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		002	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		005	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION CALLE CANTON TUJ KUC CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0015		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 500,000.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		002	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		001	CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			100	
142	32-0101-0015		FLETES	Q 25,000.00
173	32-0101-0018		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 43,524.49
173	42-1532-0002		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 8,141.50
			200	
214	32-0101-0014		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 20,000.00
223	32-0101-0015		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 50,000.00
267	32-0101-0015		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 35,000.00
274	32-0101-0015		CEMENTO	Q 90,000.00
275	32-0101-0014		PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 43,400.45
281	32-0101-0015		PRODUCTOS SIDERURGICOS	Q 10,000.00
286	32-0101-0015		HERRAMIENTAS MENORES	Q 5,000.00
289	32-0101-0015		OTROS PRODUCTOS DE METAL	Q 50,000.00
299	32-0101-0015		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 5,000.00
		23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		001	MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA	
		001	APOYO ESTRATEGIA PARA LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
		000	SIN OBRA	
			200	
263	32-0101-0024		ABONOS Y FERTILIZANTES	Q 56,000.00
268	32-0101-0024		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 23,031.25
		26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	
		02	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	
		001	PERSONAS BENEFICIADAS CON DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y LITERARIA	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		006	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON LOS PEREZ ALDEA CHEMAL II, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 15,995.20

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		007	CONSTRUCCION SALON COMUNAL DE USOS MULTIPLES CASERIO BUENA VISTA ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 99,952.00
		008	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO CHENIHUITZ CHIQUITO ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 44,000.00
		009	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO RIO OCHO GRANDE, ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0015		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 25,933.84
		010	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON TUI ICH ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 381,620.00
332	32-0101-0015		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 91,900.00
		011	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CANTON LOS JIMENEZ, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 124,480.00
332	32-0101-0015		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 19,400.00
			TOTAL	Q 3,463,540.91

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA:** I) **APROBAR** la Ampliación de saldos de Caja del ejercicio fiscal 2022, para **INVERSIÓN** por la cantidad de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (Q.3,463,540.91)** para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023). II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad para el presente **AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA** como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la **AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA** que indica en el presente punto. IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO
ALCALDE MUNICIPAL.

CÉSAR CRUZ PABLO
SECRETARIO MUNICIPAL.

Carmen Dianett Martínez Castell
Delegación de Huehuetenango
Contraloría General de Cuentas

Firma _____

MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

FEB 2/23 11:44

03 FEB 2023



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

CERTIFICA:-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO **CERO TRES GUION DOS MIL VEINTITRÉS (03-2023) DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO **SEXTO** QUE COPIADO LITERALMENTE DICE.-----

“SEXTO: El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal en plena Sesión Ordinaria da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 16 de enero del año 2023 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera (COPEP MUNICIPAL) de la Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, para la aprobación o improbación Ampliación al Plan Operativa Anual –POA- Reprogramación de Proyecto del CODEDE por la cantidad de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.3,408,618.40)** para el ejercicio fiscal 2023, que a continuación se detalle en el cuadro siguiente:-----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
17.02.20.02.01.31-0101-0004		CODEDE IVA PAZ		Q 3,408,618.40
TOTAL				Q 3,408,618.40
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
		01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	
		001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		001	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	31-0101-0004		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 3,336,132.40
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS MENDOZAS ALDEA SAN MARTIN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	31-0101-0004		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 72,486.00
TOTAL				Q 3,408,618.40

Por lo que después de amplia discusión y deliberación **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal con fundamento en lo establecido en los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, por unanimidad **ACUERDA:** I) **APROBAR** la Ampliación al PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-, Reprogramación de Proyecto del CODEDE por la cantidad de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON CUARENTA CENTAVOS (Q.3,408,618.40)** para el ejercicio fiscal 2023. II) Publíquense en la página WEB de esta Municipalidad de la presente Ampliación al Plan Operativo Anual –POA-, así como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto para que procedan a efectuar la Ampliación al Plan Operativo Anual –POA- que se indica en el presente punto. IV) El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente, certificándose a donde corresponde, para sus efectos consiguientes”-----

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Martin Jimenez Jeronimo
MARTIN JIMENEZ JERONIMO
ALCALDE MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL**
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Cesar Cruz Pablo
CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.

Carmen Dianett Martínez Costilla
Delegación de Huehuetenango
Contraloría General de Cuentas

Firma: *Carmen Dianett Martínez Costilla*

FEB 3 '23 11:44

**INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
OFICINA REGIONAL HUEHUETENANGO**
RECIBIDO
03 FEB 2023

[Signature]
Hora: _____

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN
DE LA PRESIDENCIA**
RECIBIDO
03 FEB 2023
Delegación Huehuetenango
Firma: *[Signature]*
Hora: _____



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTITRÉS (02-2023) DE FECHA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“DÉCIMO SEGUNDO: El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 09 de enero del año 2023 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, el cual solicita su aprobación o improbación de Ampliación de saldos de Caja del ejercicio fiscal 2022, para inversión (DISMINUCIÓN DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A LARGA PLAZO) por la cantidad de: **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.279,779.60)** para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), de conformidad con los cuadros siguientes. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
	23.04.40.01.03.32-0101-0014		Anticipo Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 266,324.80
	23.04.40.01.06.32-0101-0017		Anticipos Impuesto Circulacion de Vehículos	Q 13,454.80
			TOTAL	Q 279,779.60
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN .	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	
		01	COBERTURA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	
		001	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		001	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (DOS AULAS) CASERIO TZINIMA, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 71,988.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	ÁREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS MENDOZAS ALDEA SAN MARTIN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	32-0101-0017		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 13,454.80
		26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE	
		02	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES	
		001	PERSONAS BENEFICIADAS CON DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y LITERARIA	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		006	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON LOS PEREZ ALDEA CHEMAL II, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 3,998.80
		007	CONSTRUCCION SALON COMUNAL DE USOS MULTIPLES CASERIO BUENA VISTA ALDEA CHICHIM, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 24,988.00
		008	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO CHENIHUITZ CHIQUITO ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 11,000.00
		010	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CANTON TUI ICH ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 118,380.00
		011	CONSTRUCCION SALON COMUNAL, CANTON LOS JIMENEZ, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
332	32-0101-0014		CONSTRUCCION DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 35,970.00
			TOTAL	Q 279,779.60

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA:** I) **APROBAR** la ampliación de saldos de Caja del ejercicio fiscal 2022, para inversión (DISMINUCIÓN DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A LARGA PLAZO) por la cantidad de: **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.279,779.60)** para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023). II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad para el presente **AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA** como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la **AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA** que indica en el presente punto. IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----


MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO
ALCALDE MUNICIPAL.


ALCALDE MUNICIPAL


CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.


MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.


Carmen Dianett Martínez Castillo
 Delegación de Huehuetenango
 Contraloría General de Cuentas
 Firma: _____


INSTITUTO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
OFICINA REGIONAL HUEHUETENANGO
03 FEB 2023


03 FEB 2023
FEB 3 '23 12:44



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTITRÉS (03-2023) DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO TERCERO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**TERCERO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 13 de enero del año 2023 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, el cual solicita su aprobación o improbación de Ampliación de saldos de Caja del ejercicio fiscal 2022, para funcionamiento por la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y ÚN QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.1,730,761.88) para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), de conformidad con los cuadros siguientes. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
FUENTE		DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO	
23.01.10.02.01.32-0101-0003		SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 444,152.63	
23.01.10.02.02.32-0101-0004		SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	Q 183,416.78	
23.01.10.02.04.32-0101-0006		SC-Impuesto Circulación de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q 8,922.48	
23.01.10.02.11.32-0101-0012		SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-FUNCIONAMIENTO	Q 201,920.16	
23.01.10.01.01.32-0151-0001		SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 892,192.77	
16.01.30.01.00.71-2101-0013		DONACION ASOCUCH IMPLEMENTACION DE LA OFICINA DE LA JUVENTUD-FUNCIONAMIENTO	Q 157.06	
TOTAL			Q1,730,761.88	
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		002	ALCALDIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			100	
141	32-0101-0006		TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 8,922.48
165	32-0101-0003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 40,000.00
183	32-0101-0004		SERVICIOS JURÍDICOS	Q 3,916.78
196	32-0151-0001		SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	Q 10,000.00
199	32-0151-0001		OTROS SERVICIOS	Q 20,000.00
			200	
211	32-0101-0003		ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 40,000.00
214	32-0101-0004		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 6,000.00
232	32-0151-0001		ACABADOS TEXTILES	Q 10,000.00
233	32-0151-0001		PRENDAS DE VESTIR	Q 10,000.00
239	32-0151-0001		OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q 10,000.00
253	32-0101-0003		LLANTAS Y NEUMÁTICOS	Q 15,000.00
262	32-0101-0004		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 10,000.00
294	32-0101-0004		ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Q 20,000.00
297	32-0101-0003		ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q 5,000.00
			400	
413	32-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 110,000.00
415	32-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 55,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		003	GERENCIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

				200	
267	32-0101-0012		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	2,000.00
291	32-0151-0001		ÚTILES DE OFICINA	Q	1,192.77
		01	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		004	SECRETARIA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
				100	
162	32-0101-0004		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q	3,000.00
168	32-0101-0004		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	3,000.00
195	32-0101-0004		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	2,000.00
				200	
267	32-0151-0001		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	30,000.00
297	32-0101-0004		ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	2,500.00
299	32-0101-0004		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	7,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		005	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
				100	
122	32-0101-0003		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q	35,000.00
162	32-0101-0003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q	4,000.00
168	32-0101-0003		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	3,000.00
195	32-0101-0003		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	20,152.63
				200	
262	32-0101-0003		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	5,000.00
299	32-0101-0003		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	2,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		006	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		
		000	SIN OBRA		
				100	
142	32-0101-0003		FLETES	Q	15,000.00
162	32-0101-0004		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q	3,000.00
168	32-0101-0004		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q	3,000.00
171	32-0151-0001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q	90,000.00
181	32-0151-0001		ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	Q	360,000.00
199	32-0101-0003		OTROS SERVICIOS	Q	55,000.00
				200	
211	32-0101-0003		ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	10,000.00
214	32-0101-0004		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q	20,000.00
223	32-0101-0004		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q	20,000.00
241	32-0101-0004		PAPEL DE ESCRITORIO	Q	2,000.00
261	32-0101-0004		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	5,000.00
262	32-0101-0004		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q	2,000.00
267	32-0151-0001		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q	20,000.00
268	32-0101-0004		PRODUCTOS, PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q	10,000.00
273	32-0101-0003		PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	Q	10,000.00
274	32-0101-0004		CEMENTO	Q	20,000.00
275	32-0101-0004		PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	7,000.00
281	32-0101-0004		PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	7,000.00
283	32-0101-0004		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q	5,000.00
284	32-0101-0004		ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q	10,000.00

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

286	32-0101-0004		HERRAMIENTAS MENORES	Q 7,000.00
297	32-0151-0001		ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q 20,000.00
299	32-0101-0004		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 5,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		009	OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, APOYO A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
		000	SIN OBRA	
			200	
211	71-2101-0013		ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 157.06
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		011	OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	
		000	SIN OBRA	
			100	
121	32-0101-0012		DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	Q 6,920.00
122	32-0101-0012		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 10,000.00
133	32-0101-0012		VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 5,000.00
162	32-0101-0012		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q 2,000.00
165	32-0101-0012		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 3,000.00
168	32-0101-0012		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 2,000.00
189	32-0101-0012		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 15,000.00
199	32-0101-0012		OTROS SERVICIOS	Q 25,000.00
			200	
211	32-0101-0012		ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 10,000.00
214	32-0101-0012		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 5,000.00
215	32-0101-0012		PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Q 10,000.00
263	32-0101-0012		ABONOS Y FERTILIZANTES	Q 10,000.00
264	32-0101-0012		INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q 10,000.00
268	32-0101-0012		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 10,000.00
283	32-0101-0012		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 5,000.00
286	32-0101-0012		HERRAMIENTAS MENORES	Q 1,000.00
298	32-0101-0012		ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 5,000.00
299	32-0101-0012		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 3,843.45
			400	
419	32-0101-0012		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	Q 1,156.71
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		015	OFICINA MUNICIPAL DE AGUA, SANEAMIENTO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
		000	SIN OBRA	
			100	
142	32-0151-0001		FLETES	Q 7,000.00
			200	
223	32-0101-0012		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 60,000.00
274	32-0151-0001		CEMENTO	Q 25,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		019	CEMENTERIO MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			400	
413	32-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 7,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		000	SIN PROYECTO	
		020	POLICIAS, COBRADORES AMBULANTES Y COMISARIOS MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			400	
413	32-0101-0003		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 185,000.00
415	32-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 60,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		021	SERVICIOS SANITARIOS MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			400	
413	32-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 35,000.00
415	32-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 12,000.00
			TOTAL	Q1,730,761.88

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA:** I) **APROBAR** la ampliación de saldos de Caja del ejercicio fiscal 2022, para funcionamiento por la cantidad de: **UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y ÚN QUETZALES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.1,730,761.88)** para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023). II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad para el presente **AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA** como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la **AMPLIACIÓN DE SALDOS DE CAJA** que indica en el presente punto. IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN CUATRO HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO
ALCALDE MUNICIPAL

CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.

Carmen Dianett Martínez Castillo
Delegación de Huehuetenango
Contraloría General de Cuentas

FEB 3 '23 11:44

FEB 03 2023

RECIDIDO
03 FEB 2023

MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Por: _____ Hora: _____

Por: _____ Hora: _____

Por: _____ Hora: _____

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTITRÉS (03-2023) DE FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO SÉPTIMO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 16 de enero del año 2023 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, el cual solicita su aprobación o improbación de Saldos de Anticipo para la reprogramación de proyectos del CODEDE (DISMINUCIÓN DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A LARGO PLAZO) por la cantidad de: **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.852,154.60)** para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), de conformidad con los cuadros siguientes. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
23.04.40.01.08.31-0101-0004	Consejo de Desarrollo IVA PAZ	Q 852,154.60
TOTAL		Q 852,154.60

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
		01	INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR	
		001	FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		001	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CAPTACION Y LINEA DE CONDUCCION CABECERA MUNICIPAL, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	31-0101-0004		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 834,033.10
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
		001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
		000	SIN ACTIVIDAD	
		004	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO LOS MENDOZAS ALDEA SAN MARTIN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	
			300	
331	31-0101-0004		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	Q 18,121.50
TOTAL				Q 852,154.60

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime **ACUERDA:** I) **APROBAR** el Saldos de Anticipo para la reprogramación de proyectos del CODEDE (DISMINUCIÓN DE ANTICIPOS A CONTRATISTAS Y PROVEEDORES A LARGO PLAZO) por la cantidad de: **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON SESENTA CENTAVOS (Q.852,154.60)** para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023). II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad para el presente **SALDOS DE ANTICIPO** como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal – DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar el **SALDOS DE ANTICIPO** que indica en el presente punto. IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Martín Jiménez
MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO
ALCALDE MUNICIPAL.



Cesar Cruz Pablo
CESAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.



Carmen Dianett Martínez Castillo
Delegación de Huehuetenango
Contraloría General de Cuentas
Firma: *Carmen Dianett Martínez Castillo*

FEB 3 '23 11:44



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO CERO CINCO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (05-2023) DE FECHA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO SÉPTIMO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 30 de enero del año 2023, proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de TRANSFERENCIA por la cantidad de: **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q329,700.00)** correspondiente al periodo fiscal 2023, que se detalla en los siguientes cuadros. -----

TOTAL DE TRANSFERENCIA				Q 329,700.00	Q 329,700.00
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	DÉBITO	CRÉDITO
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		001	CONCEJO MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			000		
062	31-0151-0001		DIETAS PARA CARGOS REPRESENTATIVOS	Q 209,700.00	
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		003	GERENCIA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			000		
014	31-0151-0001		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE		Q 4,500.00
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		004	SECRETARÍA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			200		
293	31-0151-0001		ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES		Q 5,000.00
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		005	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			100		
189	31-0151-0001		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 84,000.00	
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		006	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN		
		000	SIN OBRA		
			100		
188	31-0151-0001		SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS		Q 33,000.00

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

189	31-0151-0001		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q 84,000.00
		1	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		018	PILOTO MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	
011	31-0151-0001		PERSONAL PERMANENTE	Q 8,400.00
022	31-0151-0001		PERSONAL POR CONTRATO	Q 99,000.00
027	31-0151-0001		COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	Q 5,500.00
051	31-0151-0001		APORTE PATRONAL AL IGSS	Q 11,500.00
055	31-0151-0001		APORTE PARA CLASES PASIVAS	Q 10,800.00
071	31-0151-0001		AGUINALDO	Q 8,000.00
072	31-0151-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 9,000.00
		99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
		01	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES	
		000	SIN PROYECTO	
		001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES	
		000	SIN OBRA	
			400	
435	31-0151-0001		TRANSFERENCIAS A OTRAS INTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 15,000.00
435	21-0101-0001		TRANSFERENCIAS A OTRAS INTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 36,000.00
483	21-0101-0001		TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES	Q 36,000.00
TOTAL				Q 329,700.00

El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal en forma unánime. **ACUERDA:** I) Aprobar la TRANSFERENCIA que asciendo el monto de: **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.329,700.00)** del ejercicio fiscal 2023; II) Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente TRANSFERENCIA, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la transferencia presupuestaria que se indica en el presente punto; IV) Que la TRANSFERENCIA es exclusivamente para la erogación de los gastos de los Rengiones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V) Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----


MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO,
ALCALDE MUNICIPAL.


CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE
TODOS SANTOS CUCHUMATÁN
SECRETARIO MUNICIPAL
 Huehuetenango, Guatemala, C.A.

Carmen Dianett Martínez Castillo
 Delegación de Huehuetenango
 Contraloría General de Cuentas

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
OFICINA REGIONAL HUEHUETENANGO
RECIBIDO
03 FEB 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y PROGRAMAS
03 FEB 2023
 Delegación Huehuetenango

FEB 3'23 11:44

Trabajando Unidos para el Desarrollo del Municipio.
Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com